

OBSERVACIONES A LAS REFORMAS A LA NORMA TÉCNICA PARA EL DESPLIEGUE Y TENDIDO DE REDES FÍSICAS AÉREAS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS DE AUDIO Y VIDEO POR SUSCRIPCIÓN (MODALIDAD CABLE FÍSICO) Y REDES PRIVADAS

Sandra Jaramillo <sandraj@pontonet.ec>

mié 29/03/2017 17:07

Para: consulta publica <consulta publica@arcotel.gob.ec>;

Cc: 'Katherin Miño' <kmino@pontonet.ec>; 'Enrique Quiroz' <enquiroz@pontonet.ec>; 'Falconi Roberto' <roberto@pontonet.ec>;

Estimada,

Ing. Ana Proaño De La Torre

DIRECTORA EJECUTIVA

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES - ARCOTEL

De antemano agradecemos la oportunidad que nos da a los prestadores de servicios de telecomunicaciones, el poder participar en las reformas a la normas técnicas que afectaran el despliegue de nuestras redes logrando así establecer objetivos y metas mutuas entre el ente regulador y las empresas que brindan el servicio en bien de la comunidad.

En cuanto al proyecto publicado de: **“REFORMAS A LA NORMA TÉCNICA PARA EL DESPLIEGUE Y TENDIDO DE REDES FÍSICAS AÉREAS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS DE AUDIO Y VIDEO POR SUSCRIPCIÓN (MODALIDAD CABLE FÍSICO) Y REDES PRIVADAS”**, en cumplimiento de la Disposición 01-DEAR-ARCOTEL-2017 de 14 de marzo de 2017, emitida por la Dirección Ejecutiva de la ARCOTEL, mediante Memorando Nro. ARCOTEL-ARCOTEL-2017-0035-M de 14 de marzo de 2017; más que una observación es una solicitud de la manera más comedida, de una única posición para PUNTONET S.A., en el herraje de seis posiciones establecido en la norma antes mencionada (Anexo 1), ya que debido al incremento en número de nuestros clientes, el despliegue y densidad de nuestra red de fibra óptica está en constante crecimiento y se tornaría inmanejable poder compartir una posición en el herraje con varios prestadores de servicios, ya que en el actual Anexo 1, PUNTONET S.A. no consta en el listado de prestadores con posición definida.

De antemano le agradezco la atención brindada al presente mail, esperando que nuestra solicitud sea acogida.

Saludos cordiales,



Asume tu responsabilidad con el ambiente.
Pregúntate ¿Debo realmente imprimir este e-mail? 



Libre de virus. www.avast.com

--

This message has been scanned for viruses and dangerous content by [MailScanner](#), and is believed to be clean.

--

This message has been scanned for viruses and dangerous content by [MailScanner](#), and is believed to be clean.

ARCOTEL Informa:

[Frecuencias para Todos](#)

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
Teléfono(s): 2947800

Documento No. : ARCOTEL-DEDA-2017-004922-E
Fecha : 2017-03-30 09:49:46 GMT -05
Recibido por : Mariana De Los Angeles Naranjo Saenz
Para verificar el estado de su documento ingrese a
<https://www.gestiondocumental.gob.ec>
con el usuario: "1791290151001"

14

PUNTONET-SOL-2017-RSPT-007

Quito, 30 de Marzo de 2017

Ing. Ana Proaño De La Torre
DIRECTORA EJECUTIVA
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
Presente.-

De mi consideración:

Yo, Enrique Quiroz Riumallo, en mi calidad de Presidente y Representante Legal de PUNTONET S.A., concuro ante usted y de conformidad con el Reglamento de Consultas Públicas aprobado con Resolución No. 003-03-ARCOTEL-2015 de 28 de mayo de 2015, en el cual se publicó el proyecto de: **"REFORMAS A LA NORMA TÉCNICA PARA EL DESPLIEGUE Y TENDIDO DE REDES FÍSICAS AÉREAS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS DE AUDIO Y VIDEO POR SUSCRIPCIÓN (MODALIDAD CABLE FÍSICO) Y REDES PRIVADAS"**, en cumplimiento de la Disposición 01-DEAR-ARCOTEL-2017 de 14 de marzo de 2017, emitida por la Dirección Ejecutiva de la ARCOTEL, mediante Memorando Nro. ARCOTEL-ARCOTEL-2017-0035-M de 14 de marzo de 2017; cuya audiencia se realizará el día 05 de abril del 2017 y, conforme al plazo establecido para el envío de comentarios y observaciones emito lo siguiente: más que una observación es una solicitud de la manera más comedida, de una única posición para PUNTONET S.A., en el herraje de seis posiciones establecido en la norma antes mencionada (Anexo 1), ya que debido al incremento en número de nuestros clientes, el despliegue y densidad de nuestra red de fibra óptica está en constante crecimiento y se tornaría inmanejable poder compartir una posición en el herraje con varios prestadores de servicios, ya que en el actual Anexo 1, PUNTONET S.A. no consta en el listado de prestadores con posición definida.

De antemano le agradezco la atención brindada a la presente, esperando que nuestra solicitud sea acogida.

Atentamente,


puntoNet

Enrique Quiroz R.

PRESIDENTE

PUNTONET S.A.